

ACUERDO INTER-INSTITUCIONAL
IIAP/UNAP-BIOLOGIA

Suscrito entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), representado por su Presidente el Ing. ROGER BEUZEVILLE ZUMAETA y la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (BIOLOGIA-UNAP) representada por su Decano el Ictiólogo-Piscicultor JORGE ANDRES URTEAGA CAVERO.

ANTECEDENTES:

Que, en el marco del Proyecto "RESEARCH INTO ECOSYSTEM DYNAMICS TO SUPPORT THE SUSTAINABLE MANAGEMENT OF THE FLOOD PLAIN FOREST IN THE AMAZON BASIN" (Investigación sobre la Dinámica de los Ecosistemas para el Manejo Sostenible de la Selva Inundable en la Cuenca Amazónica) presentado para su financiamiento al Programa STI-3 de la Comunidad Económica Europea (CEE), el IIAP y la Facultad de BIOLOGIA-UNAP acuerdan lo siguiente:

PRIMERO:

En el Proyecto señalado líneas arriba, el IIAP figurará como Proponente y la Facultad de BIOLOGIA-UNAP como Proponente Asociado del Sub-Proyecto "Inventario Florístico en Áreas Inundables de la Región del Amazonas" con un presupuesto para cuatro años de \$.40,700.00 (cuarentamil setecientos dólares americanos)

SEGUNDO:

El IIAP, está de acuerdo en representar a la Facultad de BIOLOGIA-UNAP ante la Comisión de la CEE como ente administrativo de los recursos económicos correspondientes al Sub-Proyecto en cuestión.

TERCERO:

Las actividades de la Facultad de BIOLOGIA-UNAP financiadas por la CEE, son completamente independientes del IIAP. La Facultad de BIOLOGIA-UNAP, representada por el Coordinador del Sub-Proyecto en cuestión, tendrá plenos derechos sobre los resultados generados.

CUARTO:

Los Recursos Económicos procedentes de la CEE, serán transferidos directamente de la Oficina Administrativa del IIAP a la Coordinación del Sub-Proyecto de la Facultad de BIOLOGIA-UNAP señalado líneas arriba.

QUINTO:

Los recursos correspondientes al Sub-Proyecto en mención, no formarán parte del presupuesto del IIAP. El 10% de dichos recursos, serán destinados a gastos administrativos y otros de interés común para todos los Sub-Proyectos.

En señal de conformidad, el presente ACUERDO es suscrito a los 30 días de Octubre de 1992.

Jorge Andres Urteaga Cavero
Ictiólogo - Piscicultor
DECANO



Instituto de Investigaciones de la
Amazonía Peruana
Ing. Roger Beuzeville Zumaeta
PRESIDENTE

